



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/2/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Víctor Ramón Castro Fuentes, en contra de la **"ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL CELEBRADA EL DOMINGO 07 DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD " (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **nueve de marzo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de hoy **nueve de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de turno de **documentación de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/2/2026.

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN CAMPECHE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL CELEBRADA EL DOMINGO 07 DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD " (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por Víctor Ramón Castro Fuentes; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día seis de marzo de la presente anualidad, a las 13:00horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el escrito referido en la cuenta, y toda vez que hace referencia al acto impugnado que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/2/2026 y atendiendo que el mismo fue instruido en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, túrnense los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de marzo de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.